HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 747

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LOS PREDIOS OCUPADOS EN EL MARCO DE LA ORDENANZA GENERAL N° 38.-

747

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

42.

San Isidro, 26 de septiembre de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La Ordenanza General N°38 de la Provincia de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que esta Ordenanza General otorga al Departamento Ejecutivo Municipal la potestad de ocupar terrenos baldíos en estado de abandono y ponerlos en condiciones;

Que en San Isidro hay terrenos en estas condiciones;

Que es preciso conocer qué predios están en estas condiciones para desarrollar políticas públicas;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien, a través del área correspondiente, brindar un informe que contenga los predios ocupados por el Departamento Ejecutivo en el marco de la Ordenanza General N°38 y las actividades y obras realizadas en los mencionados predios.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/10/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 03 de OCTUBRE de 2024

GABRIEL P. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 SEP 2024
Hora 11:45 hs
RECIBIDO